

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 046 de fecha 01.03.16, del Director de Obras Municipales a la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 00465, de fecha 03.03.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 17.03.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir e instalar suministros eléctricos para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuentas 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 00560

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el monto total de \$ 1.948.461.- (Un millón, novecientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos sesenta y un pesos) IVA Incluido, a la Señora **MARIA DE LA CRUZ VERDUGO BARRAZA**, RUT N° con domicilio en Calle de la Comuna de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/MARR/FMGR/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/